



Modifica Resolución que aprueba proyectos: "Construcción Estacionamientos Varios Sectores, Comuna de Vichuquén" y "Juegos y Maquinarias Varios Sectores, Comuna Vichuquén" a la I. Municipalidad de Vichuquén.

FECHA: 12 DIC 2014

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Resolución Director de Vialidad a Nivel Regional N°2248 del 30.04.2013, N°2288 del 19.05.2014 y N° 3612 de fecha 29-07-2014.
- Los Artículos 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97.
- Resolución Director de Vialidad Exenta N°5910/2010 que declara Caminos Públicos en las Provincias de Curicó y Cauquenes.

CONSIDERANDO:

- Carta Sra. Paula Saavedra Fuenzalida, en representación de la I. Municipalidad de Vichuquén, que solicita modificación de la Resolución Director Regional de Vialidad N°1545 de fecha 26 de Agosto del 2014, que aprueba los proyectos: "Construcción Estacionamientos Varios Sectores, Comuna de Vichuquén" y "Juegos y Maquinarias Varios Sectores, Comuna Vichuquén" en Caminos Públicos de la Comuna de Vichuquén, en lo referente a la autorización de 10 Estacionamientos en la Ruta J-830.

**RESUELVO
(EXENTO)**

**TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION**

FECHA: 12 DIC 2014

D. R. V. REGIÓN DEL MAULE N° 2310 /

1. Modificase el Numeral 2 a) de la Resolución Director Regional de Vialidad N°1545 de fecha 26 de Septiembre del 2014.

"Construcción Estacionamientos Varios Sectores, Comuna de Vichuquén"
Que dice:

10 Estacionamientos y obras anexas en Camino Público Rol J-830, "Cruce J-80 (Puente Llico) – Cruce J-820 (Las Juntas)", sector Dm 11,2, lado Izquierdo.

Debiendo decir:

9 Estacionamientos y obras anexas en Camino Público Rol J-830, "Cruce J-80 (Puente Llico) – Cruce J-820 (Las Juntas)", sector Dm 11,2, lado Izquierdo.

2. Las demás indicaciones establecidas en la Resolución citada se mantienen.



JIV/SCC/HSG.-
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Vichuquén
- Sr. Jorge Mateluna M., I. F. V.
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Curicó
- Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional
- Oficina de Partes Vialidad Regional

RES/04314

Proceso N° 8376423 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MANUEL SALINAS CORNEJO
Constructor Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE